

HORA DECISIVA PARA TODAS LAS NACIONES

Declaración de la Comunidad Internacional Bahá'í
con motivo del 50 aniversario de Naciones Unidas

Octubre 1995

Título original en inglés:

Turning Point for All Nations - A statement of the Bahá'í International Community
on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations

ÍNDICE

I. VISIÓN DE CONJUNTO: INVITACIÓN A REFLEXIONAR

II. RECONOCER EL CONTEXTO HISTÓRICO: LLAMAMIENTO A LOS DIRIGENTES DEL MUNDO

III. DEFINIR EL COMETIDO DE NACIONES UNIDAS DENTRO DEL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL

A. Resucitar la Asamblea General

1. Elevar los requisitos mínimos de ingreso.
2. Nombramiento de una Comisión para la fijación de fronteras y límites.
3. Búsqueda de un nuevo ordenamiento financiero
4. Compromiso con la adopción de un sistema común de escritura y lenguaje
5. Investigar la posibilidad de una moneda internacional

B. Desarrollar una función ejecutiva apreciable

1. Restricciones al ejercicio del veto
2. Institucionalización de dispositivos militares especiales
3. Aplicación de la noción de seguridad colectiva a otros problemas que afectan al patrimonio común de la humanidad
4. Conservar las instituciones exitosas de la ONU con funciones ejecutivas independientes

C. Un tribunal mundial reforzado

1. Ampliación de la jurisdicción del Tribunal
2. Coordinación de los Tribunales temáticos

IV. LIBERAR EL POTENCIAL DE LA PERSONA: RETO FUNDAMENTAL DEL ORDEN INTERNACIONAL EMERGENTE

A. Promover el Desarrollo Económico

1. Lanzar una campaña decisiva para cumplir la Agenda

B. Proteger los derechos humanos

1. Afianzar los dispositivos de Naciones Unidas para la supervisión, ejecución y seguimiento
2. Alentar la ratificación universal de los convenios internacionales sobre derechos humanos
3. Garantizar el respeto de los órganos de supervisión de Naciones Unidas relacionados con los derechos humanos

C. Mejorar la condición de la mujer

1. Aumentar la participación de la mujer en las delegaciones de los estados miembros
2. Animar a la ratificación universal de los convenios internacionales que protegen los derechos de la mujer y mejoran su condición jurídica y social
3. Planificación del cumplimiento de la Plataforma de Acción de Pekín

D. Acentuar el desarrollo moral

1. Promover el desarrollo de currículos para la educación moral en las escuelas

V. HORA DECISIVA PARA TODAS LAS NACIONES: LLAMAMIENTO A LOS DIRIGENTES MUNDIALES

Referencias

HORA DECISIVA PARA TODAS LAS NACIONES

Declaración de la Comunidad Internacional Bahá'í con motivo del Quincuagésimo Aniversario de Naciones Unidas.

«La unificación de la humanidad es el sello distintivo de la etapa a que ahora se acerca la sociedad. La unidad de la familia, de la tribu, de la ciudad estado y de la nación han sido acometidas sucesivamente hasta ser del todo logradas. Y ahora es la unidad mundial la meta por la que brega una humanidad hostigada. El proceso de construcción de naciones ha tocado a su fin. La anarquía inherente a la soberanía del estado roza ya su apogeo. Un mundo en pos de su mayoría de edad debe abandonar ese fetiche, reconocer la unidad e integridad de las relaciones humanas, así como establecer de una vez por todas la maquinaria que mejor encarne este principio fundamental de su vida.»

Shoghi Effendi, 1936

I

VISIÓN DE CONJUNTO: INVITACIÓN A REFLEXIONAR

El siglo XX, uno de los períodos más tumultuosos de la historia, ha estado marcado por numerosas convulsiones, revoluciones y desviaciones radicales respecto del pasado. Hemos asistido al colapso del sistema colonial y de los grandes imperios del siglo diecinueve, y hemos sido testigos del auge y caída de los desastrosos experimentos del totalitarismo, fascismo y comunismo. El efecto

arrasador de algunas de estas convulsiones no ha podido ser mayor: las víctimas humanas se cuentan por millones, han desaparecido viejas tradiciones y estilos de vida, e instituciones consagradas por el tiempo han dejado de ser.

Otros movimientos y tendencias han tenido un cariz más claramente positivo. Los descubrimientos científicos y las aportaciones al conocimiento social han dado pie a muchas transformaciones socioeconómicas y culturales de signo progresivo. El camino ha quedado expedito para nuevas definiciones de derechos humanos y afirmaciones de la dignidad de la persona, para oportunidades más amplias de realización individual y colectiva, y para nuevas vías de avance de la conciencia y conocimiento humanos.

Estos dos procesos, colapso de viejas instituciones y florecimiento de nuevas formas de pensar, son prueba de una tendencia única que ha cobrado ímpetu durante los últimos cien años: la tendencia hacia mayores niveles de interdependencia e integración de la humanidad.

Dicha tendencia se observa en una amplia gama de fenómenos, desde la fusión de los mercados financieros (a su vez reflejo de la dependencia que la humanidad tiene de fuentes, diversas e interdependientes, de energía, alimentos, materias primas, tecnología y conocimientos) hasta la construcción de sistemas de comunicación y transporte mundiales. Se ve reflejada en la idea científica de una biosfera terrestre interconectada, idea que a su vez hace urgente la necesidad de coordinación global. Queda manifiesta, si bien de modo destructivo, en la capacidad de los modernos sistemas de armamentos, y ello al punto de que con su potencia, gradualmente desarrollada, hoy le es posible a un puñado de hombres poner fin a la propia civilización. Es la conciencia universal de esta tendencia - tanto en su expresión constructiva como destructiva- lo que confiere tal patetismo a la ya familiar fotografía de una tierra cuya esfera resalta como un torbellino blanquiazul frente a un espacio negro e infinito, una imagen que cristaliza la conciencia misma de que somos un solo pueblo, rico en diversidad, habitantes de una patria común.

Dicha tendencia se refleja igualmente en los esfuerzos con que las naciones procuran forjar un sistema político mundial que garantice la paz, la justicia y la prosperidad para toda la humanidad. En este siglo ha habido dos grandes intentos de crear un nuevo orden internacional. Ambos aspiraban a dar cuenta de la interdependencia global, solo que manteniendo intacto un sistema que antepone la soberanía del estado. Desde la perspectiva de este final de siglo, la Liga de las Naciones, expresión novedosísima del concepto de seguridad colectiva, constituyó un paso decisivo hacia el orden mundial.

El segundo intento, surgido tras el cataclismo de la Segunda Guerra Mundial y fundado en la Carta redactada principalmente por los vencedores, ha servido durante los últimos 50 años como un foro de último recurso, una institución única que se alza como noble símbolo de los intereses colectivos de la humanidad en su conjunto.

Como organización internacional, Naciones Unidas ha demostrado que la humanidad posee capacidad de acción concertada en sanidad, agricultura, educación, protección medioambiental y bienestar de la infancia. Ha afianzado el deseo moral colectivo de construir un futuro mejor, como lo evidencia la amplia adopción de los Convenios internacionales sobre derechos humanos. Ha puesto de manifiesto lo arraigado de la compasión humana, como lo demuestra la dedicación de recursos financieros y humanos a la ayuda de pueblos en crisis. Y ya en los dominios capitales de la construcción y sostenimiento de la paz, Naciones Unidas ha abierto audazmente el camino que lleva a un futuro sin guerras.¹

Sin embargo, en su conjunto las metas planteadas en la Carta de Naciones Unidas se han revelado escurridizas. A pesar de las grandes esperanzas que abrigaban sus fundadores, el establecimiento hace 50 años de Naciones Unidas no ha inaugurado una era de paz y prosperidad para todos.²

Aunque Naciones Unidas ha desempeñado un papel innegable al impedir una tercera guerra mundial, el último lustro ha estado repleto de numerosos conflictos regionales, nacionales y locales que han segado millones de vidas. Tan pronto como la mejora de relaciones entre las superpotencias ha puesto en evidencia la motivación ideológica que alentaba semejantes conflictos, enseguida se han reavivado las brasas de los odios étnicos y sectarios, hoy nueva fuente de conflagración. Por añadidura, aunque el fin de la Guerra Fría ha reducido la amenaza de una guerra global y última, siguen en pie tecnologías y medios -y en cierta medida las pasiones subyacentes- capaces de destruir el planeta.

Asimismo persisten graves problemas en cuestiones sociales. A pesar de que se ha alcanzado mayores grados de consenso en programas globales de sanidad, desarrollo sostenible y derechos humanos, en muchas áreas la situación sobre el terreno no ha hecho más que empeorar. La extensión alarmante del racismo y fanatismo religioso, el crecimiento canceroso del materialismo, el aumento epidémico de los delitos y del crimen organizado, el recrudecimiento de la violencia sin sentido, la disparidad creciente entre ricos y pobres, las desigualdades continuas que padecen las mujeres, el daño intergeneracional causado por la quiebra profunda de los lazos familiares, los excesos inmorales del capitalismo desenfrenado y el crecimiento de la corrupción política; todo ello da fe de lo dicho. Por lo menos mil millones de personas viven en extrema pobreza y un tercio de la población humana es analfabeta.³

A medida que los dos procesos de quiebra y renovación conducen al mundo a cierto apogeo, el 50 aniversario de Naciones Unidas ofrece una ocasión oportuna para detenerse a pensar en cómo ha de afrontar la humanidad el futuro. En efecto, recientemente ha surgido un amplio muestrario de sugerencias para reforzar Naciones Unidas y mejorar la respuesta coordinada de las naciones a los retos mencionados.

Las propuestas encajan en tres categorías. Una de ellas se refiere principalmente a los problemas burocráticos, administrativos y financieros del sistema de Naciones Unidas. Otra abarca las propuestas que sugieren la remodelación de cuerpos como el Consejo Económico y Social, el Consejo Fiduciario y las instituciones de los

acuerdos de Bretton Woods. Una tercera categoría propone que se acometan cambios en la estructura política de Naciones Unidas y solicita, por ejemplo, la ampliación del Consejo de Seguridad o un nuevo examen de la propia Carta de Naciones Unidas.⁴

La mayoría de estos trabajos son constructivos; algunos de ellos incluso provocativos. Entre ellos, uno de los más equilibrados y serios es el informe de la Comisión sobre Gobernación Global, titulado *Our Global Neighborhood*, en el que se aboga por la adopción de nuevos valores y reformas estructurales dentro del sistema de Naciones Unidas.⁵

Deseando contribuir en este espíritu a la discusión y consulta permanentes sobre asunto de tanta trascendencia, la Comunidad Internacional Bahá'í se siente animada a compartir sus puntos de vista. Nuestra perspectiva se funda en tres propuestas iniciales.

En primer lugar, las discusiones sobre el futuro de Naciones Unidas deben situarse en el contexto más amplio de la evolución y destino del orden internacional. Naciones Unidas ha evolucionado al par que otras grandes instituciones del siglo XX. Al tomar la realidad en su conjunto, estas instituciones han de definir - definiéndose de paso a sí mismas- la evolución del orden internacional. Por tanto, la misión, cometido, principios operativos e incluso actividades de Naciones Unidas deberían examinarse sólo a la luz de cómo encajan dentro de la función más amplia del orden internacional.

En segundo lugar, puesto que el cuerpo de la humanidad es uno e indivisible, cada miembro del género humano nace al mundo como fideicomiso del conjunto. Esta relación entre lo individual y lo colectivo constituye el cimiento moral de la mayoría de los derechos humanos que los instrumentos de Naciones Unidas procuran definir. También sirve para perfilar el cometido prioritario del orden internacional como impulsor y garante de los derechos de la persona.

En tercer lugar, las discusiones sobre el futuro del orden internacional deben contar con la participación y entusiasmo de la humanidad. Semejante discusión reviste tal importancia que no puede confinarse a los dirigentes (sean éstos dirigentes de los gobiernos, de la comunidad académica, de la religión o de organizaciones de la sociedad civil). Antes bien, este diálogo debe atraer a las mujeres y hombres de a pie. Una participación mayor hará que el proceso se refuerce a sí mismo al crear conciencia de ciudadanía mundial y al aumentar los apoyos a un orden internacional ampliado.

II

RECONOCER EL CONTEXTO HISTÓRICO: LLAMAMIENTO A LOS DIRIGENTES DEL MUNDO

La Comunidad Internacional Bahá'í considera que la actual confusión mundial y el estado calamitoso de los asuntos humanos constituyen una fase natural dentro de un proceso orgánico que apunta irresistiblemente hacia la unificación del género humano en un orden social único, sin más fronteras que los confines del planeta.

El género humano, en tanto unidad orgánica diferenciada, ha discurrido a través de fases evolutivas análogas a los estadios de infancia y niñez, y ahora se aproxima al término de una turbulenta adolescencia que ha de dar paso a su tan esperada mayoría de edad.⁶ El proceso de integración global -hoy toda una realidad en el mundo de los negocios, las finanzas y las comunicaciones- comienza a cobrar forma en el terreno político.

Históricamente, este proceso se ha visto acelerado por una serie de acontecimientos repentinos y catastróficos. La destrucción causada por la primera y segunda guerra mundiales dio nacimiento, respectivamente, a la Liga de las Naciones y a Naciones Unidas. Si los futuros logros se han de alcanzar al cabo de

horrores igualmente inimaginables, o si bien han de ser resultado de un gran esfuerzo de voluntad consultiva, tal es la elección que tienen ante sí todos los habitantes del planeta. No tomar medidas decisivas sería una grave irresponsabilidad.

Dado que actualmente la soberanía reside en la nación-estado, la tarea de fijar la estructura exacta del incipiente orden internacional constituye una obligación que descansa en los jefes de estado y sus gobiernos. Instamos a los dirigentes de toda condición a que asuman un papel activo en el apoyo a una convocatoria de los dirigentes mundiales a efectuarse antes de terminar el siglo y destinada a examinar las formas en que podría redefinirse y reestructurarse el orden internacional para hacer frente a los retos mundiales. Tal y como se ha sugerido, esta reunión puede denominarse Cumbre Mundial sobre la Gobernación Mundial.⁷

La Cumbre propuesta podría basarse en la experiencia adquirida en la serie de exitosas conferencias de Naciones Unidas que comenzaron a principios de los años noventa. Estas conferencias, entre las que figuran la Cumbre Mundial de la Infancia celebrada en 1990, la Cumbre de la Tierra (1992), la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (1993), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994), la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social (1995) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), han establecido una nueva metodología para la discusión de temas críticos de alcance mundial.

Una de las claves que explican el éxito de estas deliberaciones está en la gran participación de las organizaciones de la sociedad civil. Las laboriosas negociaciones de las delegaciones gubernamentales relativas a cambios de las estructuras políticas, sociales y económicas mundiales se han visto informadas y remodeladas por la presencia vigorosa de estas organizaciones, las cuales tienden a reflejar las necesidades y preocupaciones de la gente común. Es también significativo que en cada ocasión la reunión de los dirigentes mundiales, en presencia de la sociedad civil y de los medios de información internacionales, ha dado un sello de legitimidad y consenso a los procesos mismos de la conferencia.

En preparación de la Cumbre propuesta, los dirigentes mundiales harán bien en atender a estas lecciones, extender su ámbito tanto como sea posible y ganarse la buena voluntad y apoyo de los pueblos del mundo.

Hay quienes temen que las instituciones políticas internacionales degeneren inevitablemente en centralismo excesivo y acaben formando un nivel injustificado de burocracia. Es necesario, pues, afirmar de manera expresa y rotunda que toda nueva estructura de gobernación mundial debe, por principio y conveniencia práctica, asegurar que la responsabilidad decisoria se mantenga en los niveles pertinentes.⁸

Dar con el equilibrio adecuado puede no siempre resultar fácil. Por un lado, sólo las propias personas pueden lograr un desarrollo y progreso auténticos, y ello cuando responden individual o colectivamente a las preocupaciones y necesidades específicas de su lugar y tiempo. Cabe argumentar que la descentralización de la gobernación es la condición sine qua non del desarrollo.⁹ Por otro lado, es claro que el orden internacional requiere cierto grado de coordinación y dirección global.

Por tanto, de acuerdo con los principios de descentralización arriba descritos, las instituciones internacionales deberían contar con autoridad para actuar sólo en cuestiones de incumbencia internacional, siempre que los estados no puedan actuar de propia iniciativa o bien intervenir para garantizar los derechos de los pueblos y estados miembros. Todas las demás materias deberían reservarse a las instituciones locales y nacionales.¹⁰

Además, al concebir una determinada estructura para el futuro orden internacional, los dirigentes deberían examinar una amplia gama de enfoques sobre la gobernación. Más que adoptar un solo modelo de entre las formas reconocidas de gobierno, la solución puede muy bien encarnar, reconciliar y asimilar dentro de su estructura los elementos saludables presentes en cada uno de ellos.

Por ejemplo, el sistema federal es uno de los modelos de gobierno que han resistido al tiempo y que puede dar cabida a la diversidad mundial dentro de un marco unificado. El federalismo ha demostrado ser efectivo en la descentralización de autoridad y toma de decisiones en estados grandes, complejos y heterogéneos, sin por ello dejar de mantener cierta unidad y estabilidad generales. Otro modelo digno de examen es la Commonwealth, la cual a nivel mundial colocaría el interés del conjunto por encima del interés de toda nación considerada por separado.

Debe prestarse singular atención al diseñar la arquitectura del orden internacional, de modo que con el paso del tiempo no degenera en ninguna forma de despotismo, oligarquía o demagogia corruptoras de la vida y de la maquinaria de las instituciones políticas.

En 1955, durante la revisión correspondiente al primer decenio de la Carta de Naciones Unidas, la Comunidad Internacional Bahá'í hizo llegar a dicha organización una declaración fundada en las ideas que expresara Bahá'u'lláh hacía casi un siglo. «El concepto bahá'í de orden mundial se define como sigue: Un Super-Estado Mundial a favor del cual todas las naciones del mundo habrán renunciado a toda pretensión de hacer la guerra, a ciertos derechos de gravar impuestos, y a todos los derechos de posesión de armamentos, excepto los que se requieran para el mantenimiento del orden interno en sus respectivos dominios. Ese Estado habrá de incluir un Ejecutivo Internacional con capacidad para hacer cumplir su autoridad suprema e indiscutible sobre cualquier miembro recalcitrante de la Comunidad; un Parlamento Mundial cuyos miembros sean elegidos por los pueblos de los países respectivos y cuya elección haya sido confirmada por sus gobiernos; un Tribunal Supremo cuyo veredicto tenga efectos vinculantes incluso cuando las partes no hayan sometido voluntariamente el caso a su consideración».¹¹

Si bien creemos que esta formulación de un gobierno mundial constituye la salvaguardia última y el destino inevitable de la humanidad, reconocemos que

representa una visión a largo plazo de la sociedad mundial. Dada la naturaleza del actual estado de cosas, el mundo requiere estrategias valientes y prácticas, que no se limiten a inspirar visiones de futuro. No obstante, el hecho de centrar la atención en un concepto convincente permite que del pantano de doctrinas y puntos de vista contradictorios surja una orientación clara y congruente para un cambio evolutivo.

III

DEFINIR EL COMETIDO DE NACIONES UNIDAS DENTRO DEL ORDEN INTERNACIONAL

La organización de Naciones Unidas ha sido la pieza clave del sistema internacional creado por los vencedores de la Segunda Guerra Mundial. Durante las prolongadas décadas de conflicto ideológico entre el Este y el Oeste, sirvió como foro de diálogo internacional. Con el paso de los años, sus actividades han ido ampliándose hasta incluir no sólo la fijación de criterios internacionales y la promoción del desarrollo social y económico, sino también el mantenimiento de operaciones de paz en varios continentes.

Durante este mismo período la realidad política de nuestro mundo ha experimentado una transformación enorme. Al formarse Naciones Unidas había cerca de cincuenta estados independientes. Dicho número ha crecido hasta superar los 185. Al término de la Segunda Guerra Mundial los gobiernos eran los principales actores del escenario mundial. Hoy día, el influjo creciente de las organizaciones de la sociedad civil y de las corporaciones multinacionales ha creado un paisaje político más intrincado.

A pesar de la mayor complejidad de su misión, el sistema de Naciones Unidas conserva aproximadamente la misma estructura que en su día sirvió para alumbrar una nueva organización internacional. No es de sorprender, pues, que la ocasión del 50 aniversario haya reabierto el diálogo sobre su capacidad para afrontar las

realidades políticas del siglo XXI. Desgraciadamente, en este diálogo ha habido un número mayor de críticas que de elogios.

La mayoría de las críticas de que son objeto las operaciones de Naciones Unidas se fundan en comparaciones con las actividades de organizaciones destacadas del sector privado, o bien en cálculos basados en expectativas iniciales exageradas. El que algunas comparaciones específicas sean útiles para incentivar la eficiencia no impide que las comparaciones de orden genérico se demuestren, en lo esencial, injustas. La Organización de Naciones Unidas no sólo carece de una autoridad nítida, sino también de los recursos de que precisa para ser efectiva en una mayoría de casos. De hecho, criticar el fracaso de Naciones Unidas es tanto como una acusación contra los propios estados miembros.

Juzgada al margen de la realidad en que opera, la organización de Naciones Unidas siempre será una institución ineficaz e ineficiente. Sin embargo, si se la ve como a una pieza dentro del proceso más amplio de desarrollo de los sistemas del orden internacional, la luz clara del análisis debería dejar de proyectarse sobre los fracasos y flaquezas de ésta para pasar a reflejar sus logros y triunfos. Desde una perspectiva evolutiva, las experiencias tempranas de Naciones Unidas nos suministran un rico surtido de enseñanzas sobre su futuro cometido en el concierto internacional.

Una perspectiva evolutiva comporta la capacidad de ver trazado el curso de una institución dentro de un gran horizonte temporal, y ello supone: percibir su potencial inherente para el desarrollo, identificar los principios fundamentales que presiden su crecimiento, formular estrategias de gran impacto que sean ejecutables a corto plazo, e incluso la previsión de discontinuidades en la trayectoria.

Desde esta perspectiva, el estudio de Naciones Unidas pone al descubierto buenas oportunidades para reforzar el sistema actual sin necesidad de emprender una reestructuración completa de las instituciones principales o de someter sus procesos básicos a una remodelación intensa. De hecho, nuestro criterio es que

ninguna propuesta de reforma de Naciones Unidas producirá grandes resultados a menos que, por un lado, sus recomendaciones sean congruentes internamente, y, por otro, describan una senda evolutiva que conduzca a que Naciones Unidas desempeñe un papel destacado en el orden internacional del futuro.

Creemos que el conjunto aquí descrito de recomendaciones satisface estas condiciones y que su adopción representaría un paso significativo y comedido hacia la construcción de un orden mundial más justo.¹²

A. RESUCITAR LA ASAMBLEA GENERAL

El imperio de la ley es la base de todo sistema de gobierno, y la institución primaria encargada de promulgar las leyes es el poder legislativo. Hasta la fecha los poderes legislativos locales y nacionales han gozado del respeto general; no así los cuerpos de orden regional e internacional, los cuales son vistos con temor y sospecha.

La propia Asamblea General de Naciones Unidas ha sido objeto de acusaciones de ineficacia. Aunque algunas de ellas carecen de fundamento, hay al menos dos deficiencias que amortiguan la capacidad efectiva de la Asamblea General.

Primero, la estructura actual concede un peso indebido a la soberanía nacional, de donde resulta la curiosa mezcla de anarquía y conservadurismo hoy presentes. En una organización reformada de Naciones Unidas, la rama legislativa y el reparto de votos deberán representar de forma más exacta a las gentes del mundo así como a las naciones-estado.¹³

Segundo, en la actualidad las resoluciones de la Asamblea General no son vinculantes, salvo que sean ratificadas separadamente por cada estado miembro. Si el sistema actual, que coloca la soberanía del estado por encima de todo interés, ha de abrir paso a un sistema que sirva a los intereses de una sola humanidad, las resoluciones de la Asamblea General deben -dentro de un número limitado de

temas- adquirir gradualmente el carácter de ley y contar con capacidad ejecutoria y sancionadora.

Estas dos deficiencias guardan estrecha relación, máxime teniendo en cuenta que la mayoría de las gentes del mundo, temerosas y suspicaces respecto de un gobierno mundial, difícilmente van a estar dispuestas a someterse a una institución internacional que no sea ella misma más auténticamente representativa.¹⁴

No obstante, a corto plazo, hay cinco medidas prácticas que reforzarían la Asamblea General, mejorarían su reputación y la orientarían en una dirección de largo plazo.

1. Elevar los requisitos mínimos de ingreso

Los requisitos mínimos de conducta que deben cumplir los estados miembros para con sus pueblos están suficientemente bien establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y convenios internacionales posteriores, a los que colectivamente suele hacerse referencia bajo la denominación Ley Internacional de Derechos Humanos.

Un estado miembro que no esté férreamente comprometido a celebrar elecciones regulares y periódicas por medio del sufragio universal y secreto, así como a garantizar la libertad de expresión y demás derechos humanos, es un obstáculo que coarta la participación activa e inteligente de la gran mayoría de su población en los asuntos que conciernen a sus propias comunidades.

Proponemos que los estados miembros que violen dichos requisitos se hagan cargo de las consecuencias. De modo similar, las naciones que aspiren a ser reconocidas verán denegada su entrada hasta tanto no acepten abiertamente dichos requisitos o bien realicen esfuerzos significativos en la dirección deseada.

2. Nombramiento de una Comisión para la fijación

de fronteras y límites

Los irredentismos pendientes continúan siendo una causa fundamental de guerra y conflictos, hecho que encarece la necesidad imperiosa de lograr acuerdos generales sobre las fronteras nacionales. Tales tratados sólo pueden lograrse tras sopesar tanto el modo arbitrario con que muchas naciones-estado fueron originalmente definidas como las reclamaciones que naciones y grupos étnicos tengan pendientes.

Antes que relegar esas pretensiones al Tribunal Mundial, creemos que sería preferible establecer una Comisión Internacional que investigue todas las reclamaciones que afecten a las fronteras internacionales, y que tras un examen cuidadoso formule sus recomendaciones.¹⁵ Los resultados servirían como un sistema de alerta temprana frente a tensiones entre grupos civiles y étnicos; además, permitiría valorar las amenazas en situaciones en que la diplomacia preventiva y temprana sea recomendable.

A largo plazo, para establecer una auténtica comunidad de naciones va a hacer falta que todas las disputas fronterizas queden definitivamente resueltas. Las indagaciones llevadas a cabo cumplirían este propósito.

3. Búsqueda de un nuevo ordenamiento financiero

Provocado fundamentalmente por la indisposición de algunos estados miembros remisos a efectuar sus contribuciones generales dentro de plazo, complicado por la falta de una autoridad que exija la percepción de intereses por demora, y agravado por las deficiencias burocráticas detectadas en parte de sus operaciones, el déficit anual fuerza a Naciones Unidas a vivir con una mentalidad de gestión de crisis.

Los pagos voluntarios de los estados miembros nunca podrán ser una fuente fiable con la que financiar una institución internacional. Va a hacer falta arbitrar métodos serios de generación de recursos que permitan el funcionamiento sin tropiezos de Naciones Unidas. En este sentido proponemos que se nombre de forma inmediata una Comisión Especial encargada de la búsqueda rigurosa de soluciones.

Al estudiar las opciones la Comisión debería tener presente ciertos principios fundamentales. Primero, no debe haber contribuciones sin representación. Segundo, en aras de la justicia y equidad, las contribuciones deberán ser graduadas. Tercero, no debería pasarse por alto la potenciación de mecanismos que estimulen contribuciones voluntarias por parte de comunidades y particulares.¹⁶

4. Compromiso con la adopción de un sistema común de escritura y lenguaje

La organización de Naciones Unidas, que actualmente emplea seis idiomas oficiales, obtendrá gran provecho si en todos sus foros adopta como lenguaje auxiliar uno de los idiomas ya existentes o bien uno creado al efecto. Esta medida ha sido promovida desde hace tiempo por numerosos grupos, desde los esperantistas a la propia Comunidad Internacional Bahá'í.¹⁷ Aparte del consiguiente ahorro de caudales y de la simplificación de procedimientos burocráticos, la medida en sí ha de contribuir grandemente a promover el espíritu de unidad.

Proponemos el nombramiento de una Comisión de alto nivel formada por miembros provenientes de distintas regiones y campos de conocimiento (entre ellos la lingüística, la economía, las ciencias sociales, la educación y los medios de difusión), cuyo cometido sea iniciar el estudio detenido de cuanto entrañe la adopción de un idioma internacional auxiliar y de un sistema común de escritura.

Prevedemos que a su debido tiempo el mundo habrá de adoptar, por acuerdo universal, un solo idioma auxiliar y sistema de escritura que habrán de enseñarse en las escuelas del mundo como lenguaje complementario del idioma o idiomas de cada país. El objetivo ha de consistir en facilitar la transición hacia una sociedad mundial por medio de la mejora de las comunicaciones entre las naciones, la reducción de los costos administrativos de los negocios, de los gobiernos y de otros actores de esta empresa mundial, y la promoción en general de relaciones más cordiales entre todos los miembros de la familia humana.¹⁸

Esta propuesta debe entenderse en su sentido estricto. No pretende en modo alguno menoscabar ninguno de los idiomas y culturas existentes.

5. Investigar la posibilidad de una moneda internacional

Resulta evidente la necesidad de promover la adopción de una moneda mundial como elemento vital para la integración en una economía global. Entre otros beneficios que le son atribuibles, los economistas creen que una moneda única reduciría la especulación improductiva y las fluctuaciones impredecibles del mercado, promovería la nivelación mundial de ingresos y precios, lo que redundaría en un significativo ahorro.¹⁹

La mera posibilidad de ahorros no moverá a la acción a menos que se aporte un aparato de pruebas contundentes que disipen las dudas y preocupaciones de los escépticos, todo ello acompañado de un plan fiable de ejecución. Proponemos el nombramiento de una Comisión, compuesta por los más destacados dirigentes gubernamentales, académicos y profesionales, para que comience a estudiar los beneficios económicos y costos políticos que aparejaría la creación de una moneda única, así como las hipótesis de futuro que habría de contemplarse en la ejecución de un plan efectivo.

B. DESARROLLAR UNA FUNCIÓN EJECUTIVA APRECIABLE

A nivel internacional no hay función ejecutiva que revista mayor importancia que la puesta en vigor de un pacto de seguridad colectiva.²⁰

La seguridad colectiva conlleva un convenio vinculante entre naciones para actuar en concierto contra las amenazas al conjunto. La efectividad del convenio depende del grado en que los miembros se comprometan con el bien común, incluso si lo que lo motiva es un sentido esclarecido del interés propio.

Dentro de Naciones Unidas el papel ejecutivo corresponde fundamentalmente al Consejo de Seguridad, institución que comparte otras funciones ejecutivas con la Secretaría General. Ambas instancias tienen serias dificultades para cumplir sus mandatos. El Consejo de Seguridad carece de capacidad para tomar medidas decisivas, y la Secretaría General se ve acuciada por las complejas demandas de los estados miembros.

A corto plazo, cabe adoptar cuatro medidas que afianzarán la función ejecutiva dentro de Naciones Unidas.

1. Restricciones al ejercicio del veto

La intención original de la Carta de Naciones Unidas al otorgar el derecho de veto a los cinco Miembros Permanentes no era sino la de impedir que el Consejo de Seguridad autorizara medidas militares contra alguno de sus Miembros Permanentes, o bien solicitara el empleo de fuerzas contra la propia voluntad.²¹ Sin embargo, con el comienzo de la Guerra Fría, el derecho de veto ha sido ejercido reiteradamente por motivos de seguridad regional o nacional.

En su representación de 1955 para la reforma de la ONU, la Comunidad Internacional Bahá'í abogó por la eliminación gradual de los conceptos de «miembro permanente» y «derecho de veto», paralelamente al aumento de la confianza en el Consejo de Seguridad. Hoy, cuarenta años después, reafirmamos nuestra postura. Sin embargo, proponemos además que, como paso de transición y atendiendo a la intención de la Carta, se adopten medidas para limitar el ejercicio del derecho de veto.

2. Institucionalización de dispositivos militares especiales

A fin de apoyar las operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas y reforzar la credibilidad de las resoluciones del Consejo de Seguridad, debe crearse una Fuerza Internacional.²² Su lealtad a la ONU y su independencia respecto de consideraciones nacionales deben quedar garantizadas. El control y mando de una Fuerza semejante, plenamente dotada, debería residir en el Secretario General, sometido a la autoridad del Consejo de Seguridad. Corresponderá a la Asamblea

General la determinación de sus finanzas. En la formación de dicha Fuerza el Secretario General seleccionará personal competente de todas las regiones del mundo.

De hacerse así, esta Fuerza Internacional logrará crear cierto sentido de seguridad e impulsar nuevos pasos hacia el desarme mundial, lo que por tanto justificará la firme prohibición de todas las armas de destrucción masiva.²³ Con ello, y de conformidad con el principio de seguridad colectiva, se comprenderá gradualmente que los estados sólo precisan el armamento justo para su propia defensa y mantenimiento del orden interno.

Como paso inmediato para el establecimiento de la Fuerza mencionada, el presente sistema de dispositivos militares especiales debería institucionalizarse y constituirse en núcleos regionales de fuerzas de intervención rápida para casos de crisis.

3. Aplicación de la noción de seguridad colectiva a otros problemas que afectan al patrimonio común de la humanidad

Aunque en su origen el concepto de seguridad colectiva se explica en un contexto de amenaza militar, hay quienes afirman que ahora puede ampliarse a toda clase de amenazas que, aunque revistan apariencia local, son en realidad resultado de la compleja fractura del orden internacional actual. Estas amenazas incluyen, entre otras, el narcotráfico internacional, la seguridad en los alimentos, y el surgimiento de nuevas pandemias.²⁴

Creemos que este asunto debería incluirse en el orden del día de la Cumbre propuesta. Sin embargo, es improbable que una formulación extensiva del principio de seguridad colectiva evite la causa de la agresión militar.

4. Conservar las instituciones exitosas de la ONU con funciones ejecutivas independientes

Algunas de las organizaciones más independientes dentro de la familia de Naciones Unidas, tales como el Fondo Internacional de Emergencia para la Infancia, la Organización Internacional de la Aviación Civil, la Unión Postal Universal, la Unión Internacional de Telégrafos y Telecomunicaciones, la Organización Internacional del Trabajo o la Organización Mundial de la Salud, han logrado éxitos notables en áreas limitadas, pero importantes, de interés internacional.

En general, estas organizaciones poseen ya sus propias funciones ejecutivas. Su independencia debe mantenerse y reforzarse como parte del ejecutivo internacional.²⁵

C. UN TRIBUNAL MUNDIAL REFORZADO

En cualquier sistema de gobierno hace falta contar con una función judicial sólida para moderar los poderes de las otras ramas, así como para enunciar, promulgar, proteger y administrar justicia. La tendencia a crear sociedades justas ha sido una de las fuerzas más fundamentales de la historia,²⁶ y no cabe duda de que ninguna civilización podrá arraigar por largo tiempo si no es asentándose en el principio de la justicia.

La justicia es ese poder capaz de transformar la conciencia emergente de la unidad de la humanidad en voluntad colectiva sobre la que erigir confiadamente las estructuras globales de vida comunitaria que el empeño precisa. Una época en la que las gentes del mundo disfrutan de mayor acceso a información e ideas de toda suerte, corroborará que la justicia se reafirma como el principio rector de toda organización social fructífera.

En el plano individual, la justicia es esa facultad del alma que permite a la persona distinguir la verdad de la falsedad. A los ojos de Dios -asevera Bahá'u'lláh- la justicia es «la más amada de todas las cosas», pues faculta a cada ser humano para

ver con sus propios ojos antes que con los ojos de los demás, conocer con su propio entendimiento antes que con el de su vecino o grupo.

En el plano social, la preocupación por la justicia es el rasero indispensable en toda toma colectiva de decisiones, pues ella constituye el único instrumento mediante el cual se logra la unidad de pensamiento y acción. Lejos de impulsar el espíritu punitivo que a menudo se agazapó bajo su nombre en épocas pasadas, la justicia es la expresión práctica de la convicción de que en aras del progreso humano los intereses de la persona y los de la sociedad se entrelazan inextricablemente. En la medida en que la justicia se convierte en preocupación rectora de la interacción humana, cobra impulso un clima consultivo en el que cabe examinar desapasionadamente las opciones y seleccionar los cauces de acción pertinentes. En tal clima las tendencias, siempre presentes, hacia la manipulación y el partidismo tienen muchas menos posibilidades de desviar el proceso decisorio.

Una concepción semejante de la justicia se ha de ver reforzada por el reconocimiento de que en un mundo interdependiente los intereses de la persona y de la sociedad se encuentran unidos inextricablemente. En este contexto, la justicia es el hilo conductor que debe enhebrarse cuando se planea toda clase de interacción, sea en la familia, el vecindario o a nivel global.

En el actual sistema de Naciones Unidas podemos ver los cimientos de un Tribunal Mundial. Establecido en 1945 como máximo órgano judicial de Naciones Unidas, la Corte Internacional de Justicia se caracteriza por numerosos rasgos positivos. Por ejemplo, el sistema actual de selección de jueces procura crear un plantel judicial representativo de la variedad de pueblos, regiones y sistemas jurídicos.²⁷

La principal carencia de que adolece el Tribunal reside en la falta de competencias para emitir decisiones legalmente vinculantes, excepto en los casos en que los estados hayan decidido por adelantado someterse a ellas. Sin esta jurisdicción el Tribunal carece de fuerza para administrar justicia.²⁸ A su debido tiempo las decisiones del Tribunal Mundial deberán ser vinculantes y aplicables a todos los

estados. A corto plazo, no obstante, el Tribunal Mundial es susceptible de reforzarse mediante dos medidas más.

1. Ampliación de la jurisdicción del Tribunal

Actualmente la jurisdicción del Tribunal está limitada a contadas categorías de casos, y sólo las naciones poseen capacidad de presentar sus demandas. Proponemos que, además de las naciones miembros, se conceda el derecho de interponer demandas ante el Tribunal a otros órganos de Naciones Unidas.

2. Coordinación de los Tribunales temáticos

El Tribunal Mundial debería actuar como organización que presta cobertura a los tribunales temáticos nuevos y ya existentes que arbitran y entienden sobre casos internacionales dentro de dominios temáticos concretos.

Los componentes más tempranos de este sistema unificado pueden encontrarse en los tribunales especializados de los tribunales de arbitraje en asuntos de comercio y transporte, así como en las propuestas de cuerpos como el Tribunal Internacional de lo Criminal y la Cámara de Asuntos Medioambientales. Otras áreas temáticas que admitirían tratamiento bajo tal sistema incluyen los tribunales internacionales para el terrorismo internacional y el tráfico de estupefacientes.

IV

LIBERAR EL POTENCIAL DE LA PERSONA: RETO FUNDAMENTAL DEL ORDEN INTERNACIONAL EMERGENTE

El objetivo primordial de las instituciones de gobierno, sea cual sea su esfera, es el avance de la civilización humana. Sin la participación inspirada e inteligente del

conjunto de la humanidad en la vida y asuntos de la comunidad, tamaño objetivo no es fácil de cumplir.

Dado su empeño en la creación de instituciones y de una comunidad de naciones, históricamente los cuerpos internacionales han permanecido alejados de las mentes y corazones de las gentes. Al estar separada del plano internacional por varios estratos de gobierno y confundida por el tratamiento informativo que le brindan los medios de difusión, la gran mayoría de la población no ha desarrollado ningún tipo de afinidad con instituciones como Naciones Unidas. Sólo las personas que poseen algún tipo de acceso a la esfera internacional mediante canales como son las organizaciones de la sociedad civil parecen capaces de identificarse con estas instituciones.

Paradójicamente, las instituciones internacionales no pueden convertirse en un nivel de gobierno efectivo y maduro y cumplir su cometido principal, que es hacer progresar la civilización, si no reconocen y nutren su relación de dependencia mutua respecto de las gentes del mundo. Un reconocimiento como éste movilizaría un ciclo de confianza y apoyos que acelerarían la transición al nuevo orden mundial.

Las tareas inherentes al desarrollo de una sociedad global requieren capacidades de una categoría muy por encima de lo hasta ahora logrado por la especie humana. Alcanzar esas alturas va a exigir que las personas particulares disfruten de una accesibilidad al conocimiento enormemente mayor. Las instituciones conseguirán hacer aflorar y encauzar las potencialidades latentes en la conciencia de los pueblos del mundo en la medida en que el ejercicio de la autoridad sea templado por el deber de hacerse acreedoras a la confianza, respeto y respaldo sinceros de las personas cuyos actos pretenden gobernar, y de consultar abiertamente y en el mayor grado posible con todos los que se vean afectados en sus intereses.

A su vez, las personas fiadoras y respetuosas de estas instituciones exigirán que los gobiernos nacionales redoblen los apoyos políticos y económicos que brindan al

orden internacional. Por su parte, gracias a su mayor influencia y poder, las instituciones internacionales estarán a su vez en mejores condiciones de establecer un nuevo orden mundial legítimo y efectivo.

Junto con las medidas estructurales de refuerzo, Naciones Unidas necesita adoptar iniciativas que liberen el poder latente que hay en todas las personas y que ha de permitirles participar en este proceso cautivador. A este fin merecen atención especial ciertos temas capaces de acelerar el avance personal y social. De entre ellos, la promoción del desarrollo económico, la protección de los derechos humanos, el avance de la condición de la mujer y el énfasis en el desarrollo moral constituyen cuatro prioridades tan estrechamente entrelazadas con el progreso de la civilización que deben destacarse en el orden del día de Naciones Unidas.

A. PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO

Las estrategias económicas empleadas durante los últimos cincuenta años por Naciones Unidas, el Banco Mundial y cierto número de gobiernos, por muy sinceramente que fuesen concebidas y ejecutadas, no han estado a la altura de las aspiraciones. En gran parte del mundo la brecha entre pudientes y menesterosos va en aumento y mantiene la disparidad en los niveles de ingresos. Los problemas sociales no han remitido. A decir verdad, la delincuencia y las enfermedades no sólo están en alza, sino que se están convirtiendo en un fenómeno endémico y más difícil de combatir.

Estos fracasos son debidos a ciertos factores como, por ejemplo, demasiada atención a proyectos de gran escala y con exceso de centralización burocrática; las condiciones de comercio internacional injustas; la extensión de una corrupción extendida a la que se ha permitido prosperar en todo el sistema; la exclusión de las mujeres de todos los niveles decisorios; la incapacidad general de garantizar que los recursos lleguen a los pobres; y la desviación de los recursos del desarrollo hacia la compra de material militar pesado.

Un examen desapasionado de todos estos factores revela una falla sistemática y principalísima en el paradigma actual del desarrollo económico: las necesidades materiales son atendidas sin tener en cuenta los factores espirituales y su poder de motivación.

El desarrollo no debería confundirse con la creación de una sociedad de consumo insostenible. La verdadera prosperidad abarca el bienestar espiritual y material. Alimento, bebida, vivienda y cierto grado de comodidad material son esenciales; pero los seres humanos no pueden ni jamás podrán encontrar su realización en la satisfacción de estas necesidades. Como tampoco cabe alcanzar el contento en logros materiales algo más intangibles como son el reconocimiento social y el poder político. En última instancia, ni siquiera los logros intelectuales procuran satisfacción a nuestras necesidades más profundas.

Es la sed de algo más, algo que nos trasciende, lo que hace justamente comprensible la realidad del espíritu humano. Si bien el lado espiritual de nuestra naturaleza se ve oscurecido en la batalla diaria en pos de bienes materiales, nuestra necesidad de trascendencia no puede ser descuidada. Un paradigma de desarrollo sostenible debe, pues, atender tanto a las aspiraciones espirituales de los seres humanos como a sus necesidades y deseos materiales.

El desarrollo económico tiene en la educación su mejor inversión. «El hombre es el Talismán supremo. Sin embargo, la falta de una educación adecuada lo ha privado de aquello que inherentemente posee», escribe Bahá'u'lláh. «Considerad al hombre como a una mina, rica en gemas de valor inestimable. Sólo la educación puede hacerle revelar sus tesoros y permitir que la humanidad se beneficie con ello».²⁹ La educación significa más que un proceso por el que se domina una parcela reducida de conocimiento o se aprende un conjunto de destrezas para la vida. A decir verdad, la educación, que debería ser un imperativo del desarrollo, debe asimismo enseñar los procesos de adquisición de conocimiento, cultivar los poderes del intelecto y raciocinio, e infundir en el estudiante cualidades morales indispensables.

Ver la educación de acuerdo con este enfoque mundial permite que las personas contribuyan a la creación de riqueza y alienta su justa distribución.³⁰

La riqueza auténtica se crea cuando el trabajo es emprendido no ya como medio para ganarse la vida sino también para contribuir a la sociedad. Sostenemos que un trabajo con sentido es una necesidad fundamental del alma humana, tan importante para el desarrollo cabal de la persona como puedan serlo para el cuerpo un alimento nutritivo, el agua limpia y el aire fresco.

Debido a la naturaleza espiritualmente nociva de la dependencia, a largo plazo los proyectos que centran su sola atención en la redistribución de riqueza están condenados al fracaso. La distribución de la riqueza debe realizarse de una manera equitativa y eficaz. Es más, debe integrarse íntimamente en el proceso de creación de riqueza.

Con miras a promover un desarrollo más efectivo dirigimos a Naciones Unidas la recomendación siguiente.

1. Lanzar una campaña decisiva para cumplir la Agenda 21

El plan de acción formulado por la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo incorporó una gran variedad de puntos de vista de la sociedad civil, así como un conjunto de principios no muy diferentes de los que se articulan en esta declaración. Desgraciadamente, poco es lo que se ha hecho por parte de los estados miembros para ejecutar las medidas que describía el plan.

Para cumplir satisfactoriamente los objetivos de la Agenda 21 va a hacer falta un esfuerzo mayor, de diferente naturaleza pero comparable en escala y nivel de compromiso al que suscitó el Plan Marshall en la renovación de la Europa de la postguerra. En este caso, son las instituciones de Bretton Woods las llamadas a montar una campaña decisiva que dé curso a los esfuerzos de las naciones. Un

mandato de esta naturaleza sólo puede extraerse de una conferencia similar a las primeras reuniones de Bretton Woods, ocurridas hace cincuenta años, y dedicada a realizar un examen en profundidad de dichas instituciones. Su fin será poner a disposición de las gentes del mundo recursos suficientes para la ejecución de sus iniciativas locales. Por otro lado, la conferencia también podrá ampliar su orden del día para atender a cuestiones de gran calado que afectan a la seguridad económica mundial, lo cual supone redefinir las actuales instituciones o bien crear nuevas estructuras.³¹

De prosperar, estos nuevos mecanismos podrían ampliarse a la coordinación de las medidas identificadas en la Cumbre Social recientemente celebrada.

B. PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS

Desde la fundación, hace cincuenta años, de Naciones Unidas se ha ido asentando el criterio según el cual los derechos humanos deben ser reconocidos y protegidos para que la paz, el progreso social y la prosperidad económica logren establecerse.

La base para el acuerdo internacional sobre la naturaleza de los derechos humanos la suministra la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento capital adoptado por Naciones Unidas en 1948 y desarrollado en dos convenios internacionales: el Convenio Internacional de Derechos Políticos y Civiles, y el Convenio Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales. Además, existen otros 75 convenios y declaraciones que identifican y promueven los derechos de la mujer y la infancia, el derecho a la libertad de culto, y el derecho al desarrollo, por mencionar sólo unos pocos.

El régimen actual de derechos humanos de Naciones Unidas adolece de dos grandes defectos: posee escasos medios para su vigilancia y puesta en vigor, y hace escaso hincapié en las responsabilidades que acompañan a todos los derechos.

A nivel internacional, la puesta en vigor requiere un tratamiento similar al que merezca una agresión militar bajo un sistema de seguridad colectiva. La violación de los derechos humanos que ocurra en un estado debe ser objeto de la preocupación de todos. Los mecanismos para hacer obligado su cumplimiento deben merecer la respuesta unánime de toda la comunidad internacional. El cuándo y cómo de la intervención protectora se presenta más problemático. En todo caso, la puesta en vigor requerirá un alto grado de consenso sobre lo que constituye una violación flagrante y deliberada.

Durante el proceso que precedió a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 se dieron algunos pasos importantes hacia dicho consenso al afirmar - inequívocamente- que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes, lo que cierra el ya largo debate sobre la importancia relativa de los derechos civiles y políticos frente a los derechos sociales, económicos y culturales.³² Las resoluciones de la Conferencia confirmaron igualmente que los derechos humanos deben aplicarse prescindiendo de las diferencias de origen racial, étnico, religioso o nacional. Las resoluciones se refieren a la igualdad de la mujer y el hombre, e incluyen los mismos derechos para las personas de todo el mundo a la libertad de investigación, información y práctica religiosa; también abarcan el derecho de toda persona a satisfacer necesidades elementales como alimento, vivienda y atención sanitaria.³³ Pero más allá de llegar a un consenso y de reforzar la aplicación de los derechos humanos, es importante comprender mejor que cada derecho lleva aneja su responsabilidad.

Por ejemplo, el derecho a ser reconocido como persona ante la ley lleva implícito la responsabilidad de acatarla (y de hacer que tanto las leyes como el sistema legal sean más justos). Del mismo modo, en el dominio socioeconómico, el derecho a contraer matrimonio comporta la responsabilidad de apoyar la unidad familiar, educar a los hijos y tratar a todos los miembros de la familia con respeto.³⁴ El derecho al trabajo no puede divorciarse de la responsabilidad de realizar los deberes propios con la mayor destreza. En el sentido más amplio, la noción de derechos humanos «universales» presupone la responsabilidad de la humanidad como conjunto.

En última instancia, si bien depende de la persona el cumplir con su responsabilidad en cada una de estas esferas, corresponde a las instituciones internacionales proteger el derecho humano correspondiente. Proponemos las tres medidas siguientes para su aplicación inmediata.

1. Afianzar los dispositivos de Naciones Unidas para la supervisión, ejecución y seguimiento

Los dispositivos de Naciones Unidas para la supervisión, ejecución y seguimiento de cómo cumplen los gobiernos los convenios internacionales son insuficientes. El Centro para los Derechos Humanos cuenta con un plantel profesional muy reducido y dedicado a respaldar la verificación del cumplimiento que hacen los países de todos los convenios ratificados.

Creemos que los recursos asignados a este Centro deben registrar un aumento espectacular, si es que ha de cumplir sus tareas como corresponde.

2. Alentar la ratificación universal de los convenios internacionales sobre derechos humanos

Puesto que la ratificación de convenios de derechos humanos comporta obligaciones por parte de los estados miembros, aunque no sea posible hacerlas cumplir, el Secretario General y todos los cuerpos de Naciones Unidas deben aprovechar cualquier oportunidad de alentar a los estados miembros a actuar sobre este asunto. De hecho, una de las metas ejemplares que la Asamblea General podría fijarse consiste en la adopción de un calendario exigente para la ratificación universal.

3. Garantizar el respeto de los órganos de supervisión de Naciones Unidas relacionados con los derechos humanos

Puesto que por naturaleza el mandato de los organismos que vigilan la situación de los derechos humanos reviste gravísima importancia, Naciones Unidas debe ser especialmente consciente de la percepción pública que crean la estructura y

procesos de tales organismos, e igual de decidida al resolver situaciones comprometidas.

Creemos que durante el proceso de nominación sería prudente explorar los títulos de los estados miembros que están en posiciones visibles y excluir de la elección de candidatos a la Comisión de Derechos Humanos y otros organismos de supervisión, cualquier estado miembro que no haya ratificado los convenios internacionales. Aunque los estados miembros podrían participar plenamente en las deliberaciones, la medida sugerida protegería a Naciones Unidas frente a situaciones potencialmente embarazosas y comprometedoras.

Creemos, asimismo, que la norma admite una sola excepción. En efecto, no debería descartarse la elección de los estados miembros aspirantes a puestos visibles que, no siendo objeto de investigación por parte de Naciones Unidas, posean constituciones que amparan suficientemente los derechos humanos fundamentales, y que no hayan podido completar el proceso de ratificación por razones de política interna.

Finalmente, parece prudente que sean descalificados de la elección a puestos en conferencias y otras reuniones de la Comisión de Derechos Humanos los estados miembros que, habiendo ratificado las convenciones internacionales, sean objeto de investigación por violaciones graves de derechos humanos. Esta medida impedirá la idea extendida según la cual las reuniones son una farsa.

C. MEJORAR LA CONDICIÓN DE LA MUJER

La creación de una civilización mundial pacífica y sostenible sería imposible sin el concurso pleno de la mujer en todas las parcelas del quehacer humano.³⁵ El que esta proposición logre cada vez mayor respaldo no impide que haya una diferencia acusada entre el asentimiento racional y su cumplimiento.

Es hora de que las instituciones del mundo, compuestas sobre todo por hombres, hagan valer su influencia para promover la incorporación sistemática de mujeres, no por condescendencia o supuesto autosacrificio, sino como un acto motivado por la creencia de que la contribución de la mujer es requisito para que avance la sociedad.³⁶ Sólo conforme la contribución de la mujer sea valorada se la buscará e incorporará al tejido social. El resultado será una civilización más pacífica, equilibrada, justa y próspera.³⁷

Las diferencias biológicas obvias entre los sexos no tienen por qué ser causa de desigualdad o desunión. Antes bien, son un aspecto de la complementariedad. Si el papel de la mujer como madre fuera valorado adecuadamente, su trabajo en la crianza y educación de los hijos sería respetado y gratificado en consecuencia. También debería reconocerse que el papel en la crianza de los hijos no merma la capacidad de liderazgo, ni rebaja la capacidad intelectual, científica o creativa. Si acaso lo contrario, bien puede ser un realce.

Creemos que el progreso en algunos frentes vitales tendría una repercusión formidable en el avance de la mujer. Compartimos las siguientes perspectivas que sirven de base y prelude a las recomendaciones que damos a renglón seguido.

Primero y por encima de todo, la violencia contra la mujer y las niñas, uno de los abusos más extendidos y flagrantes de los derechos humanos, debe ser erradicada. La violencia ha sido una dura realidad para muchas mujeres de todo el mundo, al margen de raza, clase o educación. En numerosas sociedades, la creencia tradicional según la cual las mujeres son inferiores o suponen una carga las convierte en blancos cómodos de la ira y frustración. Incluso la aplicación de fuertes medidas legales y dispositivos para su cumplimiento carecerá de efectos importantes si no vienen respaldadas por una transformación de las actitudes masculinas. Las mujeres no van a sentirse seguras hasta que no se implante una nueva conciencia social que considere vergonzosa la mera expresión de condescendencia hacia ellas, ya no se diga de violencia física.

Segundo, la familia continúa siendo el pilar de la sociedad. La conducta que en ella se observa y aprende se ve proyectada a todos los demás niveles de interacción social. Por tanto, los miembros de la institución familiar deben ser transformados de modo que se interiorice el principio de igualdad entre el hombre y la mujer. Por otra parte, si los vínculos de amor y unidad logran reforzar las relaciones familiares, las consecuencias trascenderán los límites de ésta y afectarán al conjunto de la sociedad.

Tercero, aunque la meta global de toda sociedad debe ser la educación de todos sus miembros, en esta etapa de la historia humana la mayor necesidad radica en la educación de las niñas.³⁸ Estudios llevados a cabo durante más de veinte años han demostrado fehacientemente que de todas las formas de inversión posibles es la educación de las niñas la que arroja mayores dividendos medidos en forma de desarrollo social, eliminación de pobreza y progreso comunitario.³⁹

Cuarto, el diálogo global sobre el papel del hombre y la mujer debe promover el reconocimiento de la complementariedad intrínseca de los dos géneros. Pues las diferencias entre ellos son la afirmación natural de la misma necesidad de que hombres y mujeres trabajen a una para que, madurando sus capacidades, impulsen la civilización y perpetúen la especie. Tales diferencias son inherentes al carácter interactivo de su común humanidad. El diálogo requiere que se consideren las fuerzas históricas que han conducido a la opresión de la mujer y examinen las nuevas realidades sociales, políticas y espirituales que están transformando nuestra civilización.

Como punto de partida de este diálogo ofrecemos la siguiente analogía extraída de los Escritos Bahá'ís: «El mundo de la humanidad posee dos alas: una es la mujer, y la otra el hombre. Hasta que las dos alas no estén igualmente desarrolladas el ave no podrá volar. Si una de las alas permanece débil, el vuelo será imposible.»⁴⁰ Proponemos además las tres medidas siguientes:

1. Aumentar la participación de la mujer en las delegaciones de los estados miembros

Recomendamos que los estados miembros sean alentados a nombrar mayor número de mujeres como embajadoras o en puestos diplomáticos semejantes.

2. Animar a la ratificación universal de los convenios internacionales que protegen los derechos de la mujer

y mejoran su condición jurídica y social

Al igual que ocurre con los convenios de derechos humanos, el Secretario General y todos los cuerpos de Naciones Unidas deberían aprovechar toda ocasión para animar a los estados miembros a que den pasos hacia la ratificación de los convenios y protocolos que protegen los derechos de la mujer y persiguen su mejora.

3. Planificación del cumplimiento de la Plataforma de Acción de Pekín

La declaración de Estrategias de Futuro adoptadas en la conferencia de Nairobi fue tremendamente audaz e imaginativa; su cumplimiento, sin embargo, ha sido bastante ineficaz.⁴¹ Creemos que debe aprenderse la lección de esta experiencia desgraciada y que corresponde adoptar planes para garantizar que no corra idéntica suerte la Plataforma de Acción que resulte de la conferencia de Pekín.

Proponemos que se establezca un sistema de supervisión con el fin de preparar informes sobre estatus que den cuenta del cumplimiento de las medidas adoptadas, que contengan representaciones anuales dirigidas a la Asamblea General, y en los que se reflejen los veinte países que mejor y peor las cumplen.

D. ACENTUAR EL DESARROLLO MORAL

El proceso por el que los seres humanos se integran en grupos cada vez más grandes, aunque influido por la cultura y la geografía, ha sido impulsado fundamentalmente por la religión, el factor más potente para el cambio de la conducta y actitudes humanas. Ahora bien, por religión queremos significar la base esencial y la realidad de la religión, no los dogmas e imitaciones ciegas que de forma gradual han ido incrustándose en ella y que han sido causa de su declive y desaparición.

En palabras de 'Abdu'l-Bahá: «La civilización material es como el cuerpo. Por muy grácil, elegante y hermoso que sea, está muerto. La civilización divina es como el espíritu, y el cuerpo recibe su vida del espíritu... Sin el espíritu el mundo de la humanidad carece de vida».⁴²

La idea de promover valores morales específicos puede resultar controvertida, sobre todo en esta época de relativismo humanista. No obstante, creemos firmemente que existe un conjunto común de valores cuyo reconocimiento se ha visto oscurecido por quienes por razones políticas exageran diferencias menores propias de las prácticas religiosas o culturales.⁴³ Estas virtudes esenciales, enseñadas por todas las comunidades espirituales, constituyen el eje del desarrollo moral.

Al reflexionar sobre los aspectos comunes inherentes a todos los grandes sistemas religiosos y morales del mundo, se pone de manifiesto que cada uno propugna la unidad, la colaboración y la armonía entre las gentes, establece pautas de comportamiento responsable y apoya el desarrollo de virtudes, que son la base de interacciones ajustadas a principio y hechas posibles por la confianza mutua.⁴⁴

1. Promover el desarrollo de currículos para la educación moral en las escuelas

Abogamos por la realización de una campaña que promueva el desarrollo moral. Expresado llanamente, la campaña deberá apoyar y animar a que las comunidades locales de todo el mundo incorporen la dimensión moral a sus iniciativas de educación infantil. Para ello quizá sea menester celebrar conferencias, publicar

materiales adecuados y acometer muchas otras actividades de apoyo, todas las cuales constituyen una sólida inversión para la generación que viene.

Unos pocos y sencillos preceptos darían comienzo a la campaña de desarrollo moral. Por ejemplo: rectitud de conducta, honradez y honestidad son los ejes de la estabilidad y progreso; el altruismo debe guiar todo esfuerzo humano, a tal punto que la sinceridad y respeto hacia los derechos de los demás se conviertan en parte integral de la conducta personal; el servicio a la humanidad es la verdadera fuente de felicidad, honor y sentido de la vida.

Creemos también que la campaña prosperará sólo en la medida en que se aproveche también la fuerza de la religión. La doctrina de la separación entre iglesia y estado no debería utilizarse como escudo para cerrar el paso a su saludable influencia. En concreto, las comunidades religiosas deberán sumarse a esta empresa en calidad de compañeras de trabajo.

Según vaya avanzando, la campaña deberá acelerar un proceso de potenciación individual que transforme el modo como las gentes, sea cual sea su clase, posición social, origen étnico, racial o religioso, interactúan en sociedad.

V

HORA DECISIVA PARA TODAS LAS NACIONES: LLAMAMIENTO A LOS DIRIGENTES MUNDIALES

Hemos llegado a una hora decisiva en el desarrollo de las naciones.

«La unificación de la humanidad es el sello distintivo de la etapa a que ahora se acerca la sociedad. La unidad de la familia, de la tribu, de la ciudad estado y de la nación han sido acometidas sucesivamente hasta ser del todo logradas. Y ahora es

la unidad mundial la meta por la que brega una humanidad hostigada. El proceso de construcción de naciones ha tocado a su fin. La anarquía inherente a la soberanía del estado roza ya su apogeo. Un mundo en pos de su mayoría de edad debe abandonar ese fetiche, reconocer la unidad e integridad de las relaciones humanas, así como establecer de una vez por todas la maquinaria que mejor encarne este principio fundamental de su vida».⁴⁵

Hace un siglo Bahá'u'lláh enseñó que no hay más que un solo Dios, que no hay más que un solo género humano, y que todas las religiones del mundo representan etapas en la revelación de la voluntad y el propósito de Dios para con la humanidad. Bahá'u'lláh anunció la llegada de una época, predicha en todas las Escrituras del mundo, cuando la humanidad presenciara por fin la unificación de todos los pueblos en una sociedad pacífica e integrada.

Dijo que el destino humano no reposa meramente en la creación de una sociedad próspera en lo material, sino también en la construcción de una civilización mundial donde las personas sean alentadas a actuar como seres morales que comprenden su propia naturaleza y son capaces de progresar hacia un grado de realización como ningún bienestar material puede procurar por sí solo.

Bahá'u'lláh fue de los primeros en emplear la expresión «nuevo orden mundial» para describir los cambios trascendentales de la vida mundial política, social y religiosa. «Las señales de caos y convulsiones inminentes pueden discernirse ahora, por cuanto el Orden imperante ha demostrado ser lamentablemente defectuoso», escribió. «Pronto el orden actual será enrollado y uno nuevo extendido en su lugar».⁴⁶

A este objeto, Bahá'u'lláh advirtió a los dirigentes y miembros de la sociedad: «Que nadie se gloríe de que ama a su propio país, sino más bien de que ama al mundo entero. La tierra es un solo país y la humanidad sus ciudadanos».⁴⁷

Por encima de todo, los dirigentes que piensen en la próxima generación deben estar motivados por un deseo sincero de servir a la comunidad entera y deben

comprender que el liderazgo es una responsabilidad, no un camino hacia el privilegio. Por largo tiempo la jefatura ha sido entendida, tanto por los dirigentes como por los seguidores, como un ejercicio de dominio sobre los demás. Ciertamente, la época actual exige una nueva definición del liderazgo y un nuevo tipo de dirigentes.⁴⁸

Esto es cierto especialmente en el terreno político. Para establecer cierto sentido de confianza, ganarse el respeto e inculcar una afinidad profunda en los corazones de las gentes de todo el mundo hacia las instituciones del orden internacional, los dirigentes tendrán que hacer examen de sus propios actos.

Ayudados por un historial y una integridad personal intachables, deben restaurar el respeto y confianza en el gobierno. Cuando buscan dar con la verdad de una situación deben encarnar las características de la honradez, humildad y sinceridad de propósito. Deben comprometerse y dejarse guiar de los principios, y ello supone actuar con arreglo a los más altos intereses que a largo plazo abrigue el conjunto de la humanidad.

«Que vuestra visión abarque al mundo, antes que confinarla a vosotros mismos», escribe Bahá'u'lláh. «No os ocupéis en vuestros intereses; que vuestros pensamientos se fijen en lo que ha de rehabilitar el destino de la humanidad y santificar el alma y corazón de los hombres».⁴⁹

REFERENTIAL

1.- Boutros-Ghali, Boutros 1992. An agenda for Peace [Un Programa de Paz]: Peace-making and Peace Keeping. Report of the Secretary-General Pursuant to the Statement Adopted by the Summit Meeting of the Security Council, 31 de enero, Nueva York, Naciones Unidas.

2.- A buen seguro el preámbulo de la Carta de Naciones Unidas figura entre los pasajes más inspirados de la historia de la gobernación:

"NOSOTROS, LOS PUEBLOS DE LAS NACIONES UNIDAS resueltos

a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles

a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas;

a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional;

a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad.

Y con tales finalidades

a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;

a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y

a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos,

HEMOS DECIDIDO AUNAR NUESTROS ESFUERZOS PARA REALIZAR ESTOS DESIGNIOS.

Por tanto, nuestros respectivos Gobiernos, por medio de representantes reunidos en la ciudad de San Francisco que han exhibido sus plenos poderes, en la presente Carta de las Naciones Unidas, y por este acto establecen una organización internacional que se denominará las Naciones Unidas".

Carta de Naciones Unidas, versión castellana aparecida en Roberto Mesa (comp.), La sociedad internacional contemporánea, Documentos básicos, vol.1, Madrid, Taurus, 1982, pp.83-84.

3.- El Banco Mundial. 1994. World Development Report. (Oxford: Oxford University Press.), pp.162-163

4.- Existe cierto número de propuestas que argumentan la necesidad de reformas dentro del sistema de Naciones Unidas en áreas temáticas especiales. El informe Our Common Future, de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, sugiere por ejemplo, cierto número de cambios, como la creación de una «Junta para el Desarrollo Sostenible», que coordinaría las actividades de Naciones Unidas destinadas a promover el desarrollo y a proteger al mismo tiempo el medio ambiente.

Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, Our Common Future. (Oxford: Oxford University Press, 1987.)

Del mismo modo, el informe de la Comisión Brandt, Common Crisis North-South: Co-operation for World Recovery", ofrece sugerencias de reformas en la esfera vital de las finanzas, comercio y energía, que tanto afectan a los desequilibrios entre Norte y Sur.

Comisión Brandt, Common Crisis North-South: Co-operation for World Recovery. (Londres: Pan Books, 1983.)

El repertorio de obras que proponen amplios cambios dentro de Naciones Unidas es asimismo voluminoso y no deja de aumentar, especialmente en anticipación del quincuagésimo aniversario de Naciones Unidas. Las primeras grandes valoraciones críticas de Naciones Unidas comenzaron en los años 50, adelantándose al décimo aniversario de la Carta. En este sentido la publicación en 1958 de World Peace through World Law a cargo de Louis B. Sohn y Grenville Clark, que contiene una de las propuestas más sólidas para la eliminación del derecho de veto, debe considerarse un hito.

Grenville Clark, y Louis B. Sohn, World Peace Through World Law. (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1966.)

Algunas propuestas más recientes oscilan desde la Iniciativa de Estocolmo, que ofrece una visión generalista de lo que podría hacerse para reforzar Naciones Unidas, a la obra de Harold Stassen, United Nations: a Working Paper for Restructuring, que ofrece una propuesta artículo por artículo con una nueva

redacción de la Carta de Naciones Unidas. El último libro de Benjamin Ferencz, *New Legal Foundations for Global Survival*, ofrece una serie de sugerencias reformistas, de corte legal y práctico, inspiradas en la premisa de que las naciones, pueblos y personas deben ser libres de seguir sus designios como vean apropiado, siempre que ello no trabe ni destruya los derechos fundamentales de los demás a vivir en paz y con dignidad.

The Stockolm Initiative on Global Security and Governance 1991. *Common Responsibility in the 1990's*. (Estocolmo: Prime Minister's Office, Estocolmo, Suecia.)

Harold Stassen, *United Nations: A Working Paper for Restructuring*. (Minneapolis: Learner Publications Company, 1994.)

Benjamin Ferencz, *New Legal Foundations for Global Survival* (Nueva York: Oxford University Press, 1995.)

5.- The Commission on Global Governance, *Our Global Neighborhood* (Nueva York: Oxford University Press, 1995.)

6.- Muchos pensadores han reconocido la realidad de la unidad, conscientes de sus repercusiones para el desarrollo de la sociedad. Entre ellos figura el paleontólogo Richard Leaky: «Somos una especie, un pueblo. Cada individuo de esta tierra es un miembro de la especie «*homo sapiens, sapiens*», y las variaciones geográficas que vemos entre los pueblos son simples matices biológicos sobre un mismo tema de fondo. La capacidad humana para hacer cultura permite su elaboración por vías diferenciadas y atrayentes. Las diferencias entre culturas, a veces hondas, no deberían ser vistas como divisiones entre pueblos. Antes bien, las culturas debieran interpretarse como lo que son en verdad: la declaración última de pertenencia a la especie humana».

Richard E. Leakey, y Rodger Lewin, *Origins: What New Discoveries Reveal about the Emergence of our Species and its Possible Future*. (Nueva York: Dutton, 1977.)

En términos generales, los escritos de Shoghi Effendi ofrecen una exposición extensa y completa sobre el concepto de la unidad de la humanidad. Un resumen

breve del concepto, tal como lo ven los bahá'ís, puede encontrarse en *The World Order of Bahá'u'lláh* (Wilmette, Ill.: Bahá'í Publishing Trust. 1938.) pp.42-43.

7.- No somos los únicos en formular esta propuesta. La Comisión sobre Gobernación Global escribe en *Our Global Neighborhood*: «Nuestra recomendación es que la Asamblea General se avenga a celebrar en 1998 una Conferencia Mundial sobre Gobernación, cuyas decisiones se ratificarían y entrarían en vigor antes del año 2000».

The Report of the Commission on Global Governance, Our Global Neighborhood (Nueva York: Oxford University Press. 1995.) p.351.

8.- Dos máximas de uso muy extendido ilustran este principio: «Lo pequeño es hermoso», una máxima acuñada a principios de los años setenta como pauta económica, que vale igualmente para la gobernación. Schumacher explica: «En los asuntos humanos siempre parece existir la necesidad simultánea de dos cosas que, a primera vista, resultan incompatibles y mutuamente excluyentes: libertad y orden. Necesitamos la libertad de un grandísimo número de unidades autónomas, y, al mismo tiempo, el orden de la unidad y coordinación a gran escala, posiblemente a una escala global».

Schumacher, E.F., *Small is Beautiful: Economics as if People Mattered* (Nueva York: Harper and Row, 1973.) p.65 [versión castellana *Lo pequeño es hermoso*, Madrid, Hermann Blume, 1984].

"Piensa global, actúa local", es un eslogan promovido por los activistas de la ecología y desarrollo comunitario que resume la perspectiva según la cual la necesidad de coordinación global debe equilibrarse cuidadosamente a tenor de la necesidad de autonomía local y nacional.

9.- «Lejos de tender a la subversión de los cimientos de la sociedad actual, [un sistema de gobernación mundial] trata de ampliar su base, de amoldar sus instituciones en consonancia con las necesidades de un mundo en constante cambio. No está reñido con compromisos legítimos ni socava lealtades fundamentales. Su propósito no es ni sofocar en el corazón del hombre la llama de

un sano e inteligente patriotismo, ni abolir el sistema de autonomía nacional, tan esencial cuando se procura evitar los males de un excesivo centralismo. No desatiende ni intenta suprimir la diversidad de orígenes étnicos, de climas, de historia, de idioma y de tradición, de pensamiento y de costumbres que distinguen a los pueblos y naciones del mundo. Insta a una lealtad más amplia, a un anhelo mayor que cualquiera de los que haya sentido la especie humana. Insiste en la subordinación de móviles e intereses nacionales a las imperativas aspiraciones de un mundo unificado. Por una parte, repudia el centralismo excesivo; y por otra, rechaza todo intento de uniformidad».

Shoghi Effendi, *The World Order of Bahá'u'lláh*, (Wilmette, Ill.: Bahá'í Publishing Trust. 1974.) pp.41-42.

10. En los años treinta, Shoghi Effendi, quien por entonces era cabeza visible de la comunidad mundial bahá'í, esbozó algunas de las funciones y responsabilidades de un poder legislativo mundial. Entre otras cosas escribía: «Un poder legislativo mundial, cuyos miembros, en su calidad de fideicomisarios de la humanidad entera... pondrán en vigor las leyes precisas para regular su vida, satisfacer las necesidades y ajustar las relaciones de todas las razas y pueblos».

Shoghi Effendi, *The World Order of Bahá'u'lláh* (Wilmette, Ill.: Bahá'í Publishing Trust. 1974.) p.203.

Este punto de vista es compartido por estudiosos como Jan Tinbergen, ganador en 1969 del Premio Nobel de Economía, quien afirmó: "Los problemas de la humanidad ya no pueden resolverse a base de gobiernos nacionales. Lo que hace falta es un Gobierno Mundial. Y éste puede conseguirse si se refuerza el sistema de Naciones Unidas".

United Nations Development Programme (UNDP). *Human Development Report 1994. Global Governance for the 21st Century*. (Nueva York: Oxford University Press.) p.88.

11. Bahá'í International Community. *Proposals to the United Nations for Charter Revision*. 23 de mayo de 1955.

12. A través de Sus escritos Bahá'u'lláh utiliza de manera congruente los términos "orden", "orden mundial" y "nuevo orden mundial" para describir los cambios continuos y trascendentales que están ocurriendo en la vida política, social y religiosa del mundo. Hacia finales de los años sesenta del siglo pasado, escribió: "El equilibrio del mundo ha sido trastornado por la vibrante influencia de este grandioso, este nuevo Orden Mundial. La vida ordenada de la humanidad ha sido revolucionada por obra de este único y maravilloso Sistema, nada semejante al cual ojos mortales jamás han presenciado".

Bahá'u'lláh, The Kitáb-i-Aqdas. Traducido por Shoghi Effendi y un Comité del Centro Mundial Bahá'í. (Haifa: Centro Mundial Bahá'í, 1992.)

13. 'Abdu'l-Bahá, El secreto de la civilización divina, Buenos Aires, EBILA, 1986, pp.29-30.

14. United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD), States of Disarray: The social effects of globalization (Londres: KPC Group.1995.) pp.106-109.

15. Existen numerosas vías por las que una Comisión semejante, o incluso el propio Poder Legislativo Mundial, podría acometer la delimitación de fronteras justas para todas las naciones. Por abrumadora que parezca la tarea, ésta reviste gran importancia para el proceso de construcción de un nuevo orden. 'Abdu'l-Bahá escribe: "La verdadera civilización desplegará su estandarte en el mismísimo corazón del mundo cuando cierto número de sus distinguidos y magnánimos soberanos -ejemplos brillantes de devoción y denuedo- se levanten por el bien y la felicidad de toda la humanidad, con firme resolución y clara visión, con miras a establecer la Causa de la Paz Universal. Deberán hacer de la Causa de la Paz el objeto de una consulta general, y procurar por todos los medios a su alcance establecer la Unión de las naciones del mundo. Deberán concluir un tratado vinculante y establecer un convenio cuyas disposiciones sean sólidas, inviolables y definitivas. Deberán promulgarlo ante todo el mundo y recabar para él la sanción de todo el género humano. Esta empresa, noble y suprema -verdadera fuente de paz

y bienestar para el mundo entero- deberá ser considerada sagrada por la totalidad de cuantos habitan la tierra. Todas las fuerzas de la humanidad habrán de movilizarse para asegurar la estabilidad y permanencia de este Más Grande Convenio. En este Pacto universal los límites y fronteras de cada nación quedarán fijados claramente, los principios fundamentales de las relaciones entre los gobiernos serán definitivamente establecidos, y todos los acuerdos y obligaciones internacionales quedarán estipulados. Asimismo, el arsenal de cada gobierno habrá de ser estrictamente limitado, pues si se consintiera el aumento de las fuerzas y preparativos de guerra de cualquier nación, ello levantaría las sospechas de los demás. El principio fundamental sobre el que reposa este Pacto solemne deberá ser fijado de modo tal que si en lo sucesivo un gobierno violase cualquiera de sus disposiciones, todos los demás gobiernos de la tierra deberían alzarse para reducirlo a completa sumisión; más aún, el conjunto de toda la humanidad debería decidir, con todas las fuerzas a su disposición, aniquilar tal gobierno. De aplicarse éste el más grande de los remedios al cuerpo enfermo del mundo, a buen seguro se repondrá de sus males y permanecerá eternamente seguro y a salvo".

'Abdu'l-Bahá, *The Secret of Divine Civilization*, Trans. Marzieh Gail. (Wilmette, Ill.: Bahá'í Publishing Trust. 1957.) pp.64-65.

16. Según un artículo recientemente publicado en *The New York Times*, en los Estados Unidos las donaciones caritativas aumentaron un 3.6 %, totalizando 130.000 millones de dólares.

Karen W. Arenson, "Charitable Giving Rose 3.6 % in 1994, Philanthropy Trust Says", *The New York Times*, jueves 25 de mayo de 1995, sec. A, p.22.

17. "En cuanto a todo el asunto del Idioma Internacional () Nosotros, en tanto bahá'ís, ansiamos ver que se adopta sin demora un idioma internacional auxiliar; no abanderamos la candidatura de ningún idioma. Si los gobiernos del mundo acuerdan elegir un idioma existente para su uso internacional, u otro construido al efecto, de buen grado le extenderemos nuestro apoyo, pues deseamos ver cómo cuanto antes se adopta este paso en la unificación del género humano".

Shoghi Effendi, Directives from the Guardian (Wilmette, Ill.: Bahá'í Publishing Trust.) p.39.

Al formular esta propuesta deseamos llamar la atención sobre el término "auxiliar". Las enseñanzas bahá'ís valoran y promueven la diversidad cultural, no la uniformidad. En este momento histórico no contemplamos la posibilidad de imponer un idioma mundial. Antes bien, imaginamos que los pueblos y naciones han de mantener sus idiomas locales y nacionales, al propio tiempo que son alentados a adquirir el idioma universal. Ciertamente tal idioma universal acabará enseñándose como disciplina obligatoria en todas las escuelas del mundo. Pero ello no debería en modo alguno ir en detrimento de las legítimas expresiones lingüísticas locales y nacionales, o de la diversidad cultural.

18. "Se aproxima el día cuando todos los pueblos del mundo habrán adoptado un idioma universal y un sistema común de escritura", escribió Bahá'u'lláh a fines del siglo pasado. "Cuando esto haya sido logrado, cualquiera que sea la ciudad a la que un hombre viaje, será como si entrara en su propio hogar".

Shoghi Effendi, trad. Gleanings from the Writings of Bahá'u'lláh. (Wilmette, Ill.: Bahá'í Publishing Trust. 1983.) p.250.

19. En una "aportación especial" al Informe de Desarrollo Humano de 1994, James Tobin, ganador del Premio Nobel de Economía de 1981, apunta que una "moneda única y permanente" eliminaría gran parte si es que no todas las turbulencias relacionadas con el impresionante cúmulo de especulación que hay en los mercados mundiales. Tras hacer notar que tal moneda única mundial está aún muy lejos de ser realidad, propone como medida provisional un "impuesto internacional uniforme" para las transacciones cambiarias puntuales.

United Nations Development Programme (UNDP). Human Development Report 1994. A Tax on International Currency Transactions. (Nueva York: Oxford University Press.) p.70.

20. El principio de la seguridad colectiva fue planteado por Bahá'u'lláh hace ya un siglo en sus cartas dirigidas a los reyes y gobernantes del mundo: "Sed unidos, oh

reyes de la tierra, pues en gracia a ello se apaciguará la tempestad de discordias que hay entre vosotros, y vuestros pueblos hallarán descanso, ojalá que fueseis de los que entienden. Si alguno de vosotros tomara las armas contra otro, alzaros todos contra él, pues ello no es sino justicia manifiesta".

Shoghi Effendi, trad. Gleanings from the Writings of Bahá'u'lláh. (Wilmette, Ill.: Bahá'í Publishing Trust. 1976.) p.254.

21. El informe del Independent Working Group on the Future of the United Nations. The United Nations in its Second Half-Century. (Yale University Press Service, 1995.) p.16.

22. Glenview Foundation, The Stassen Draft Charter for a New United Nations to Emerge from the Original, to Serve World Peace and Progress for the Next Forty Years. (Philadelphia: Glenview Foundation. 1985.)

Grenville Clark y Louis B. Sohn, World Peace Through World Law. (Cambridge, Mas.: Harvard University Press, 1966.)

Keith Hindell, "Reform of the United Nations?", en The World Today: Journal of the Royal Institute of International Affairs. (Reino Unido, Feb. 1992.) Vol. 48, No. 2, pp.30-33.

John Logue, "New World Order Means Reformed U.N.", World Federalist News, julio 1992.

Benjamin B. Ferencz y Ken Keyes Jr., Planethood: The Key to Your Future. (Coos Bay, Oregon: Love Line Books. 1991.)

Boutros-Ghali, Boutros. 1992. An agenda for Peace: Peace-making and Peace-Keeping. Report of the Secretary-General Pursuant to the Statement Adopted by the Summit Meeting of the Security Council, 31 de enero, Nueva York, Naciones Unidas.

23. Lo cual no significa que la prohibición de estos armamentos deba aguardar al desarrollo completo y despliegue de tal Fuerza. Apoyamos sin reservas los pasos que actualmente vienen dándose para renovar el Tratado de No Proliferación de

Armas Nucleares, así como para establecer una prohibición firme y exhaustiva de las pruebas nucleares, y cuantos esfuerzos vayan encaminados a eliminar las armas nucleares, químicas o biológicas. Igualmente, deben realizarse mayores esfuerzos para restringir el empleo de armas convencionales tales como minas, responsables de muertes indiscriminadas.

24. Mahbub ul Haq, 1994. Consejero Jefe del Administrador de UNDP, Jefe de Equipo del Grupo que prepara los Informes de Desarrollo Humano del UNDP, entidad que en los últimos años ha aportado nuevos puntos de vista en torno a la teoría y práctica del desarrollo y un nuevo concepto sobre la seguridad humana.

25. Erskine Childers, ed. Challenges to the United Nations: Building a Safer World. (Nueva York: St. Martin's Press. 1994.) pp.21-25.

26. John Huddleston, The Search for a Just Society. (Kidlington, Oxford: George Ronald. 1989.)

27. Hace 75 años 'Abdu'l-Bahá ofreció las siguientes sugerencias para el futuro tribunal mundial: "... las asambleas nacionales de cada país o nación -es decir, los parlamentos- deberán elegir dos o tres personas de entre lo más selecto de esa nación, personas que estén bien versadas sobre leyes internacionales y relaciones entre gobiernos, y sean conscientes de las necesidades esenciales del mundo de la humanidad en este día. El número de representantes debería ser proporcional al número de habitantes de cada país. La elección de estas almas escogidas por la asamblea nacional, esto es, el parlamento, debe ser confirmada por la cámara alta, el congreso y el gabinete, así como también por el presidente o monarca, de manera que estas personas sean las elegidas de toda la nación y del gobierno. El Tribunal Supremo se compondrá de estas personas, por lo que toda la humanidad tendrá una participación en él, ya que cada uno de estos delegados representará plenamente a su nación. Cuando, ya sea por unanimidad o por mayoría, emita un fallo el Tribunal Supremo sobre cualquier asunto internacional, no habrá pretexto alguno para el demandante ni fundamento para la impugnación del acusado. En

caso de que alguno de los gobiernos o naciones se muestre negligente o dilatorio en la ejecución de la irrefutable decisión del Tribunal Supremo, el resto de las naciones se levantarán en contra, ya que todos los gobiernos y naciones del mundo son los que sostienen a este Tribunal Supremo. Considerad qué cimientos tan firmes son éstos. Sin embargo, mediante una Liga limitada y condicionada, el propósito no se cumplirá como debería".

Selections from the Writings of 'Abdu'l-Bahá. Recopilado por el Departamento de Investigación de la Casa Universal de Justicia. Traducido por un Comité del Centro Mundial Bahá'í y Marzieh Gail. (Gran Bretaña: W & J. Mackay Ltd. 1978.) pp.306-307.

28. Actualmente la jurisdicción del Tribunal se limita a: 1) los casos en que las partes se remitan a él por acuerdo especial conjunto, 2) los asuntos relativos a tratados o convenios en vigor que prevean posibles remisiones al Tribunal, y 3) determinadas categorías de disputas entre estados para los que éstos hayan reconocido la jurisdicción vinculante del Tribunal. Europa World Year Book 1994. Vol. I. International Court of Justice, p.22.

29. Shoghi Effendi, Trad. Gleanings from the Writings of Bahá'u'lláh. (Wilmette, Ill.: Bahá'í Publishing Trust. 1983.) p.260.

"El requisito primordial y más urgente es el fomento de la educación. Resulta inconcebible pensar que haya nación capaz de lograr la prosperidad y el triunfo sin que se promueva este asunto fundamental y principalísimo. La ignorancia es la razón principal de la decadencia y caída de los pueblos. Hoy día la masa de la población está desinformada incluso de los asuntos ordinarios; menos aún comprende la esencia de las necesidades y problemas complejos de la hora".

'Abdu'l-Bahá, (The Secret of Divine Civilization. Trad. Marzieh Gail (Wilmette, Ill.: Bahá'í Publishing Trust. 1957), p.109.

"Esta misma diferencia se aprecia en los animales; algunos están domesticados e instruidos, otros quedan en estado salvaje. Se comprueba claramente que el mundo de la naturaleza es imperfecto, en tanto que el mundo de la educación es perfecto. Es decir, mediante la cultura y la formación el hombre es rescatado de las

exigencias de la naturaleza; por tanto la educación es necesaria y obligatoria. Pero ésta es de varias clases. Existe una formación y desarrollo del cuerpo físico que aporta crecimiento y fortaleza. Existe la educación intelectual o formación de la mente, a cuyo fin se fundan escuelas y colegios. La tercera clase de educación es la del espíritu. Mediante el aliento del Espíritu Santo el hombre es elevado al mundo de la moralidad e iluminado mediante las luces de los dones divinos. El mundo moral sólo se alcanza merced a las efulgencias del Sol de la Realidad y la vida vivificante del espíritu divino".

'Abdu'l-Bahá, charla pronunciada en St. Paul el 20 de septiembre de 1912. The Promulgation of Universal Peace, pp.329-330.

30. Los gobiernos y sus copartícipes deben tener presente que la igualdad material no es realizable ni deseable. La igualdad absoluta es una quimera. No obstante, en varios puntos del recorrido ha de haber necesidad de efectuar la redistribución de la riqueza mundial. Cada vez se hace más evidente que un capitalismo desenfrenado tampoco contiene la respuesta. Cierta regulación y redistribución es necesaria para promover la justicia material. En este sentido, un impuesto sobre la renta constituye en principio una de las formas más justas y equitativas de lograrlo. También debe reservarse cierto papel al reparto voluntario de la propia riqueza (tanto a nivel individual como institucional). Sin embargo, la igualdad de oportunidades para el progreso y avance económico debe formar parte del tejido del nuevo orden. En última instancia, la forma más importante de regular cualquier sistema económico es la regulación moral que comienza en los corazones y mentes de las personas.

31. El establecimiento del Global Environment Facility (GEF, Centro Global Medioambiental) representa un paso loable en la dirección correcta, y a largo plazo puede resultar provechoso como uno de los instrumentos que sirvan de financiación al Programa 21, a condición de que se redefina su mandato y se amplíe su escala de actividades.

32. Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Declaración de Viena y Programa de Acción. 14-25 de junio de 1993. Viena, Austria.

33. Un tratamiento más amplio de este concepto puede encontrarse en The Prosperity of Humankind, declaración de la Comunidad Internacional Bahá'í, Oficina de Información Pública, publicada en febrero de 1995 [la versión castellana apareció en la misma fecha bajo el título Prosperidad mundial]: "La actividad más íntimamente ligada a la conciencia, en tanto capacidad distintiva de la naturaleza humana, es la exploración de la realidad que la persona realiza por sí misma. La libertad de investigar el propósito de la existencia, así como la libertad de desarrollar los dones de la naturaleza humana que lo hacen alcanzable, requiere protección. Es menester que las personas sean libres para conocer. Que tal libertad sea objeto de abusos y que éstos se vean crudamente alentados por ciertos rasgos de la sociedad contemporánea, no rebaja en modo alguno la validez del impulso mismo.

Es este impulso característico de la conciencia humana el que sustancia el imperativo moral que lleva a enunciar muchos de los derechos que consagran la Declaración Universal y los Convenios relacionados. La educación universal, la libertad de movimiento, el acceso a la información, y la oportunidad de participar en la vida política son todos aspectos de su operación que requieren las garantías explícitas por parte de la comunidad internacional. Lo mismo vale decir de la libertad de pensamiento y creencias -incluyendo la libertad religiosa-, y del derecho a tener opiniones y a expresarlas debidamente.

Puesto que el cuerpo de la humanidad es uno e indivisible, cada miembro de la especie nace al mundo como fianza del conjunto. Este fideicomiso constituye el cimiento moral de la mayoría de los otros derechos -principalmente los sociales y económicos- que los instrumentos de Naciones Unidas tratan de definir de modo semejante. La seguridad de la familia y del hogar, la propiedad y el derecho a la intimidad están todos implícitos en tal fideicomiso. Las obligaciones por parte de la comunidad se extienden a la provisión de empleo, atención a la salud mental y física, salarios justos, descanso y recreo, y a toda una legión de otras expectativas razonables que albergan los miembros de la sociedad.

El principio del fideicomiso colectivo origina, asimismo, el derecho de toda persona a esperar que las condiciones culturales esenciales para su identidad gocen de la protección del derecho nacional e internacional. De forma análoga al papel que desempeña el caudal genético en la vida biológica de la humanidad y en su entorno, la inmensa riqueza de diversidad cultural lograda en el curso de milenios resulta vital para el desarrollo social y económico de una especie humana en trance de llegar a su mayoría de edad. Representa un patrimonio al que debe dejarse fructificar en forma de una civilización global. Por un lado, las expresiones culturales necesitan amparo frente a las asfixiantes influencias materialistas. Por otro lado, las culturas deben desarrollar la capacidad de actuar recíprocamente de acuerdo con las pautas siempre cambiantes de la civilización, y desembarazadas de la manipulación con fines políticos partidistas".

Comunidad Internacional Bahá'í. Oficina de Información Pública, Prosperidad mundial (Haifa: Centro Mundial Bahá'í. 1995.)

34. El respeto de los derechos humanos debe comenzar por la familia: "Compárese las naciones del mundo a los miembros de una familia. Una familia es una nación en miniatura. Simplemente amplíese el círculo de la casa, y se obtiene la nación. Amplíese el círculo de las naciones, y se obtiene a toda la humanidad. Las condiciones que rodean a la familia, rodean a la nación. Los acontecimientos que ocurren en la familia son acontecimientos en la vida de la nación. ¿Contribuirá al progreso y avance de la familia el surgimiento de disensiones entre sus integrantes, el que todos pugnen entre sí, se entreguen al pillaje, celosos y vengativos del daño causado, y busquen su provecho egoísta? Al contrario, ello originaría la aniquilación del progreso. Del mismo modo ocurre en la gran familia de naciones; pues las naciones no son sino la suma de las familias. Por consiguiente, tal y como la contienda y las disensiones destruyen la familia y coartan su progreso, del mismo modo se destruyen las naciones y su progreso es atajado".

'Abdu'l-Bahá, The Promulgation of Universal Peace: Talks Delivered by 'Abdu'l-Bahá during His Visit to the United States and Canada in 1912. Comp. Howard MacNutt. (Wilmette, Ill.: Bahá'í Publishing Trust. 1982.) p.157.

35. "Cuando la humanidad toda haya recibido las mismas oportunidades educativas y se haya conseguido la igualdad del hombre y la mujer, los cimientos de la guerra quedarán completamente eliminados. Sin la igualdad tal cosa será imposible, pues todas las diferencias y distinciones llevan a la lucha y a la discordia. La igualdad entre el hombre y la mujer conduce a la abolición de la guerra, debido a que las mujeres nunca estarán dispuestas a sancionarla. Las madres no entregarán sus hijos como sacrificio en los campos de batalla tras haber pasado veinte años de ansiedades y amorosa entrega para criarlos desde la infancia, no importa cuál sea la causa que se les llame a defender. Al obtener la igualdad de derechos, no cabe duda de que la guerra entre los hombres cesará por completo".

'Abdu'l-Bahá, *The Promulgation of Universal Peace*. Comp. Howard MacNutt. (Wilmette, Ill.: Bahá'í Publishing Trust. 1982.) pp.174-175.

36. "Y sépase, una vez más, que hasta que el hombre y la mujer reconozcan y lleven a cabo la igualdad, no será posible el progreso social y político aquí o en cualquier otra parte. Pues el mundo de la humanidad consta de dos partes o miembros: uno es la mujer; el otro es el hombre. Hasta tanto estos dos miembros no sean iguales en fortaleza, no podrá ser establecida la unidad de la humanidad, ni la dicha y felicidad del género humano serán realidad. Dios mediante, así será". De una charla pronunciada por 'Abdu'l-Bahá ante la Federación de Clubes de Mujeres, Chicago, Illinois, 2 de mayo de 1912.

'Abdu'l-Bahá, *The Promulgation of Universal Peace*. (Wilmette, Ill.: Bahá'í Publishing Trust. 1982.) p.77.

37. "El mundo del pasado ha sido gobernado por la fuerza, y el hombre ha dominado a la mujer debido a sus cualidades más potentes y agresivas, tanto físicas como mentales. Pero el equilibrio está variando, la fuerza está perdiendo su dominio, y la viveza mental, la intuición y las cualidades espirituales de amor y servicio, en las que la mujer es fuerte, están ganando en poder. En adelante tendremos una época menos masculina y más influida con ideales femeninos o, para explicarnos más exactamente, será una época en la que los elementos masculinos y los femeninos de la civilización estarán más equilibrados".

'Abdu'l-Bahá, citado por John E. Esslemont, 37. Bahá'u'lláh y la nueva era, Terrassa, Editorial Bahá'í de España, 1976, p.178.

38. En cuanto al acceso a la educación, el principio según el cual las mujeres y las hijas deberían recibir prioridad sobre hombres e hijos ha sido un principio tradicional de las enseñanzas bahá'ís. En 1912 manifestaba 'Abdu'l-Bahá en una alocución: "Al proclamar la unidad de la humanidad [Bahá'u'lláh] enseñó que hombres y mujeres son iguales a los ojos de Dios y que no cabe hacer distinción entre ellos. La única diferencia se debe ahora a la falta de educación y formación. Si las mujeres recibieran igualdad de oportunidades educativas, las diferencias y estimación de inferioridad desaparecerían... Más aún, la educación de las mujeres reviste mayor importancia que la de los hombres, pues son ellas las madres de la especie, y las madres llevan la crianza de los hijos. Los primeros educadores de los hijos son las madres. Por consiguiente, deben ser formadas cumplidamente a fin de que eduquen a sus hijos e hijas. Hay muchas disposiciones en las palabras de Bahá'u'lláh sobre este particular.

Bahá'u'lláh promulgó la adopción del mismo sistema de educación para hombres y mujeres. Las hijas y los hijos deben seguir el mismo plan de estudios, con lo que se promoverá la unidad de los géneros".

'Abdu'l-Bahá, The Promulgation of Universal Peace. Comp. Howard MacNutt. (Wilmette, Ill.: Bahá'í Publishing Trust. 1982.) pp.174-175.

39. Lawrence H. Summers, Vicepresidente y Jefe del Área Económica del Banco Mundial, Investing in All the People. 1992. También, USAID. 1989. Technical Reports in Gender and Development. Making the Case for the Gender Variable: Women and the Wealth and Well-being of Nations. Office of Women in Development.

40. Selections from the Writings of 'Abdu'l-Bahá. Recopilación a cargo del Departamento de Investigación de la Casa Universal de Justicia. Traducido por un Comité del Centro Mundial Bahá'í y Marzieh Gail. (Gran Bretaña: W & J. Mackay Ltd. 1978.) p.302.

41. Las Estrategias de Futuro de Nairobi para el Avance de la Mujer. Según fueron adoptadas por la Conferencia Mundial para Revisar y Valorar las Realizaciones de Naciones Unidas durante el Decenio de la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Nairobi, Kenia, 15-26 de julio de 1985.

42. Selections from the Writings of 'Abdu'l-Bahá. Recopilación a cargo del Departamento de Investigación de la Casa Universal de Justicia. Traducido por un Comité del Centro Mundial Bahá'í y Marzieh Gail. (Gran Bretaña: W & J Mackay Ltd. 1978.) p.303.

43. La declaración interreligiosa titulada "Hacia una Ética Global", resultado de una asamblea de destacadas figuras religiosas y espirituales de casi todas las grandes religiones y movimientos espirituales durante el Parlamento de las Religiones del Mundo, celebrado en Chicago en 1993, sugiere que en este dominio es ciertamente posible que las religiones encuentren mucho terreno en común. La declaración asevera: "Afirmamos que las enseñanzas de las religiones contienen un patrimonio común de valores radicales que constituyen la base de una ética mundial... Ya hay criterios ancestrales del comportamiento humano que pueden hallarse en las enseñanzas de las religiones del mundo y que son la condición de un orden mundial duradero" [versión castellana en Hans Küng y Karl-Josef Kuschel (eds), Hacia una ética mundial, Declaración del Parlamento de las Religiones del Mundo, Madrid, Trotta, 1994, p.16].

44. La Regla de Oro, la enseñanza según la cual deberíamos tratar a los demás como quisiéramos que se nos tratase, es un principio ético que encontramos repetido de forma variada en todas las grandes religiones:

Budismo: "No dañes a los demás de un modo que tú mismo hallarías dañino". Udana-Varqa, 5:18.

Zoroastrismo: "Sólo es buena la naturaleza que no causa a otro cualquier cosa que no sea buena para sí misma". Dadistan-i-Dinik, 94:5.

Judaísmo: "Lo que te sea aborrecible, no se lo hagas a tus semejantes. Ésta es la Ley toda; todo lo demás es comentario". El Talmud, Shabbat, 31a.

Hinduismo: "Esta es la suma de toda verdadera rectitud: trata a los demás como te gustaría ser tratado. No hagas nada a tu vecino que no quisieras que te hiciese después a ti". Mahabharata.

Cristianismo: "Tal y como quisieras que obraran contigo, obra tú con ellos". Lucas 6:31.

Islam: "Nadie de vosotros es creyente hasta que desea para su hermano lo que desea para sí". Sunnah.

Taoísmo: El buen hombre "debería compadecerse de las malas inclinaciones de los demás: mirar sus ganancias como si fueran propias, y las pérdidas de igual forma". Thai-Shang.

Confucianismo: "Ciertamente es la máxima de la bondad: Haz a los demás lo que quisieras que te hicieran a ti". Analectas, XV, 23.

Fe Bahá'í: "No debería desear para otros lo que no desea para sí mismo, ni prometer lo que no ha de cumplir". Pasajes.

45. Shoghi Effendi, The World Order of Bahá'u'lláh. (Wilmette, Ill.: Bahá'í Publishing Trust. 1938.) p.202.

46. Bahá'u'lláh, La proclamación de Bahá'u'lláh, Terrassa, Editorial Bahá'í de España, 1994, p.124.

47. Bahá'u'lláh, Tablets of Bahá'u'lláh. Recopilación a cargo del Departamento de Investigación de la Casa Universal de Justicia. Traducido por Habib Taherzadeh, asistido por un Comité del Centro Mundial Bahá'í. (Haifa: Centro Mundial Bahá'í. 1982.) p.167.

48. La Comisión sobre la Gobernación Global escribe: "En vísperas del nuevo siglo nos preocupa que, necesitando el mundo respuestas esclarecidas a los nuevos

desafíos, exista un vacío de liderazgo en toda una amplia gama de asuntos humanos. A nivel nacional, regional e internacional, dentro de las comunidades y de las organizaciones internacionales, en los gobiernos y en las organizaciones no gubernamentales, el mundo necesita un liderazgo fiable y sostenido.

Necesita un tipo de liderazgo que sea proactivo, no simplemente reactivo; que esté inspirado, no que sea simplemente funcional; que mire a largo plazo y a las generaciones futuras en cuyo beneficio se halla confiado el presente. Necesita dirigentes fortalecidos por su visión, sostenidos por la ética y confirmados públicamente por una valentía que mira más allá de los siguientes comicios.

No se trata de un liderazgo confinado entre las cuatro paredes de casa. Debe alcanzar más allá del país, la raza, la religión, el idioma o el estilo de vida. Debe abarcar un electorado humano más amplio, estar imbuido de atención hacia los demás y del sentido de la responsabilidad hacia el vecindario global".

Informe de la Comisión sobre la Gobernación Global, Our Global Neighborhood. (Nueva York: Oxford University Press. 1995.) p.353.

49. Gleanings from the Writings of Bahá'u'lláh. Traducido por Shoghi Effendi. (Wilmette, Ill.: Bahá'í Publishing Trust. 1976.) pp.93-94.

Para más información sobre la Fe Baha'i:

www.librosbahais.com / www.bahaipr.org